



MINISTERIO DE CULTURA
República Dominicana
"Manos a la Obra"
"Año del Fomento de la Vivienda"

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2016 - 2020

Santo Domingo, R.D.
Octubre / 2016

MINISTERIO DE CULTURA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

MINISTRO DE CULTURA

Sr. Pedro Vergés Cimán

VICEMINISTRO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Sr. Carlos Santos Durán

VICEMINISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL

Sr. Federico Henríquez Grateaux

VICEMINISTRO DE CREATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN POPULAR

Sr. Cayo Claudio Espinal

VICEMINISTRA DE IDENTIDAD Y CIUDADANÍA CULTURAL

Sra. Ediltrudis Pichardo

VICEMINISTRO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Sr. Juan Antonio Morales Vilorio

VICEMINISTRO DE INDUSTRIAS CULTURALES

Sr. Oscar Holguín Veras

DIRECTORA DEL GABINETE MINISTERIAL Y COORDINADORA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL MINISTRO.

Sra. Ellen Martínez de Cooreman

Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.
Octubre del 2016

I. INDICE

- I. INDICE
- II. INTRODUCCIÓN
- III. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SECTORIAL
 - a) Visión País – 2030 END
 - b) Visión Institucional
 - c) Misión Institucional
 - d) Valores Institucionales
- IV. ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END/2030) DEL SECTOR CULTURAL
- V. DESAFÍOS DE LA POLÍTICA CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN 2016 – 2020.
- VI. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
- VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
- VIII. PRINCIPALES EJES ESTRATÉGICOS
 - A. Ética y Transparencia en la Administración Cultural.
 - B. Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural de la Nación.
 - C. Formación y Promoción del Talento Artístico del País.
 - D. Fomento de Micros y Pequeñas Empresas Culturales.
 - E. Protección y Promoción de la Identidad y la ciudadanía cultural.
 - F. Desarrollo Cultural en las Provincias y Municipios del País.
 - G. Investigación e Innovación para el Desarrollo Cultural.
 - H. Promoción de la Cultura Dominicana en el Exterior.
- IX. METAS DE IMPACTO DEL SECTOR CULTURAL 2016- 2020.

II.- INTRODUCCIÓN

La cultura, como sector de acción pública está llamada a jugar un papel estelar para proyectar la imagen nacional en el contexto internacional, basado en el caudal creativo que contribuye de múltiples modos a propiciar el desarrollo humano integral al ir construyendo un camino firme y seguro para revalorizar la cultura dominicana.

El Estado dominicano tiene el desafío de garantizar que cada dominicano y dominicana pueda ejercer sus derechos culturales. De ahí que tiene la responsabilidad de formular un amplio plan de promoción, acceso, participación y puesta en valor de toda su riqueza patrimonial, tanto material como inmaterial. Para el periodo 2016 – 2020 se contempla que la política pública de la cultura sea orientada a crear una ciudadanía cultural que responda a nuestros tiempos y a las necesidades del desarrollo sostenible de la nación dominicana.

Es fundamental hacer coincidir la realidad socio-económica y cultural, con la dinámica de los sectores tales como; educación, medioambiente y turismo, para aportar a la sostenibilidad del desarrollo cultural dominicano. Para lo cual será necesario profundizar y ampliar las políticas culturales de la nación, así como la integración de las instituciones culturales que tradicionalmente han estado ligadas a la preservación y puesta en valor del acervo cultural, como a la producción de bienes y servicios culturales del pueblo dominicano.

Las nuevas políticas culturales que planteamos en este plan se orientarán al desarrollo de capacidades en los procesos educativos y de promoción, con vista a fomentar el arte para el desarrollo humano. Donde el turismo cultural deberá llenar un espacio para dar nuevas perspectivas a la dinámica cultural. De tal modo que convertiremos los eventos y fiestas populares, carnavales, ferias, la producción de bienes culturales, los museos, sitios de interés histórico, la gastronomía, en el gran atractivo para los turistas.

En este sentido, el Estado se transformará en el más firme propulsor de la cultura nacional, mediante la aplicación de políticas públicas coherentes sustentadas en un quehacer

operativo y funcional, desde los enunciados de principios y de nuestro ordenamiento Jurídico Nacional.

Este Plan Estratégico Institucional, se formuló a partir de lo establecido en la Constitución de la República en el Artículo No 64 sobre los Derechos Culturales y en el Artículo No. 242 sobre el "Plan Nacional Plurianual del Sector Público"; la Ley 41-00 que crea la Secretaria de Estado de Cultura, hoy Ministerio de Cultura por la Ley 247-12 de Administración Pública, la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y la Ley 489-06 que establece el Sistema Nacional de Planificación y el Plan de Gobierno del Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez.

III.- MARCO ESTRATÉGICO

a) Visión País - 2030

"República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado de derecho y promueve la equidad y la justicia social, que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada y se inserta competitivamente en la economía global" (Capítulo II, Art. 5. Ley No. 01-2012 / END /2030).

b) Visión Institucional

"Valorar y revalorizar a nuestros creadores y gestores de la cultura, así como a nuestro patrimonio para que sean reconocidos universalmente, nos identifiquen como pueblo y puedan competir en el mundo. Transformar el sector cultural en uno de los principales y más dinámicos motores productivos".

c) Misión Institucional

“Integrar a los múltiples actores del proceso cultural en la construcción de un sistema nacional de cultura, para desarrollar las distintas manifestaciones que crean y recrean la identidad cultural de la nación dominicana”.

d) Valores Institucionales

1. La transparencia
2. La eficiencia en el servicio al ciudadano
3. La austeridad
4. El trabajo en equipo
5. La inclusión
6. La equidad
7. La descentralización
8. El respeto a las minorías y a la disidencia

IV. ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END/2030) DEL SECTOR CULTURAL

a) Objetivos General del Sector Cultural

Cultura e Identidad Nacional en un Mundo Global.

b) El Objetivo Específico 2.6.1

Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.

1. Líneas de Acción Sectorial:

2.6.1.1 Desarrollar y consolidar un Sistema Nacional de Cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de las industrias culturales y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales, para el disfrute de los derechos culturales de la población.

2.6.1.2 Fortalecer, desarrollar y difundir con sentido de equidad la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando, la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.

2.6.1.3 Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.

2.6.1.4 Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres y visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.

2.6.1.5 Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido.

2.6.1.6 Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales.

2.6.1.7 Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.6.1.8 Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional, y del potencial productivo y su promoción.

2.6.1.9 Dotar a gestores y activistas culturales con las herramientas necesarias que promuevan una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.

c) Objetivo Específico 2.6.2: Promover el Desarrollo de la Industria Cultural.

2. Líneas de Acción Sectorial:

2.6.2.1 Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.

2.6.2.2 Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado, asegurando el respeto a los derechos de la propiedad intelectual.

2.6.2.3 Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para los productos y servicios culturales.

2.6.2.4 Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.

2.6.2.5 Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.

2.6.2.6 Diseñar mecanismos que impulsen una eficiente distribución de los libros de autores nacionales.

V.- DESAFÍOS DE LA POLÍTICA CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL PERIODO 2016 – 2020.

A partir de los procesos de globalización acaecidos en este último milenio la cultura ha adquirido un papel central para promover y establecer patrones culturales que están constantemente modelando los intereses, gustos y modos de vida de nuestras sociedades.

Hoy, la sociedad en red en que vivimos advierte desarrollos identitarios complejos, tanto hacia lo intracultural que busca preservar historias, etnias, tradiciones y culturas, así como procesos de mundialización, que tienden a la homogenización cultural, a

consecuencia de la dinámica económica, tecnológica y comunicacional que se lleva a cabo en cada ámbito del desarrollo humano.

Es por ello que la cultura y sus políticas forman parte del núcleo duro para la definición de lo nacional y su inserción ética en un mundo global, así como para alcanzar profundos y necesarios cambios sociales en nuestra sociedad. Por esta razón el plan estratégico del Ministerio de Cultura 2016-2020 enfatiza y abre espacio a la aplicación de líneas de políticas culturales que contribuirán a consolidar un perfil de ciudadanía cultural que esté acorde con nuestros valores y la necesidad de universalización de nuestra cultura.

En cuanto al contexto nacional, desde 2010 las políticas culturales en la República Dominicana están inspiradas y son llevadas a cabo tomando como base el artículo 64 de la Constitución de la República, cuyo texto marca las directrices para garantizar los derechos a la cultura del pueblo dominicano y consumir un Estado Social y Democrático de Derechos.

La ley 41-00 en su artículo No. 56 establece que el gasto público anual en cultura debe alcanzar de una manera gradual y creciente el 1% del gasto público total estimado para el año corriente. Esta normativa se acoge a la recomendación de la UNESCO en los países miembros, sobre la proporción del gasto público que debe invertirse anualmente.

El artículo No. 57, establece la proporción del gasto público anual en cultura, la cual tendrá una proporción de un 70% para gastos corrientes y un 30% para gastos de capital e inversión.

VI.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En la gestión de gobierno 2012 - 2016 del Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez se han dado pasos importantes para el desarrollo cultural de la República Dominicana, ejecutando un intenso plan de acciones para el sector cultural, que han ampliado los alcances de las políticas culturales públicas, dando valor al patrimonio artístico y cultural, promoviendo las actividades de las distintas expresiones de la cultura dominicana, fomentando las industrias culturales, mejorando los servicios culturales, aportando e incidiendo en las relaciones multilaterales de integración cultural regional, creando políticas de cohesión social, estableciendo financiamientos a los gestores e instituciones del sector cultural; así como dando facilidades de acceso y participación en la vida cultural de la nación de cada uno de nuestros ciudadanos(as).

En el periodo 2012 - 2016, la Feria del Libro siguió constituyéndose en el principal gran evento de la cultura dominicana. Con un promedio por año de más de un millón de beneficiarios en sus versiones de Feria Internacional y Feria Regional. Se realizaron tres ediciones de los Premios Anuales de Literatura en los años 2013, 2014 y 2015 con la participación de más de 700 autores, con un promedio aproximado de 250 textos cada año, de 33 escritores, en los 7 géneros (poesía, cuento, literatura infantil, teatro, historia, novela y ensayo). Además se entregaron tres versiones del “Premio Internacional Pedro Henríquez Ureña” a la productividad literaria, la crítica y la creación del pensamiento en la obra de toda una vida.

Las políticas culturales en el periodo señalado, por primera vez, sientan las bases para una acción descentralizadora de alcance nacional, al dotar de recursos técnicos, humanos y financieros para la visibilidad de la cultura en las provincias y municipios del país, mediante el programa de las Convocatorias Nacionales de Proyectos Culturales (CNPC). Esta iniciativa facilitó la participación directa de los gestores culturales e instituciones de la sociedad civil, el sector privado y las autoridades municipales y provinciales en proyectos culturales de impacto para el desarrollo cultural de las comunidades.

El Programa de las Convocatorias de Proyectos Culturales en sus tres versiones han aprobados durante el periodo 2013 - 2016 de gobierno pasado, un total de 368 proyectos, con un impacto significativo en la economía donde involucra al gobierno local, al generar empleos de corto y mediano plazo, beneficiando a muchas personas de forma directa e indirecta. En todo el territorio nacional.

Los esfuerzos en la promoción y emprendimiento de las industrias culturales, es otro aspecto a destacar de la pasada gestión de gobierno, donde se realizaron cuatro versiones de la Feria Nacional de Artesanía (FENART) y 10 ferias regionales en todo el país, que han contado con la participación de más 300 artesanos, junto a la creación de más de 60 proyectos de acción emprendedora en las principales provincias de las regiones de mayor desarrollo turístico del país, lo que demuestra el estímulo dado hacia tan importantes sectores de la artesanía y el turismo cultural.

Por otro lado el desarrollo y visibilidad que han cobrado las industrias culturales y creativas son el producto de los estímulos y fomentos a este sector por parte del gobierno actual. La industria de la cinematográfica es el mejor ejemplo, obteniendo en los últimos dos años recaudaciones por más de 600 millones de pesos en taquillas, obteniendo en el 2015, más de 40 producciones de películas, gracias a los incentivos de la Ley del Cine.

En cuanto a la formación y promoción de las artes en el período de gobierno que ha concluido, se mejoraron las condiciones salariales de los docentes y de los grupos artísticos de Bellas Artes, se relanzaron 45 escuelas libres y se han creado 28 nuevas, así como la creación de 15 bandas musicales juveniles en las diferentes localidades del interior del país. La creación de la Orquesta Nacional de Música Popular, conformada por 40 músicos. Y la creación del Teatro Orquestal Dominicano (TODO), el cual está integrado por más de 160 jóvenes con capacidades especiales (discapacidades).

En teatro se han realizado más de 166 funciones de teatro en todo el país, con los festivales de teatro y con la declaratoria del 2015 como “año del teatro”. De este modo hemos reorientado la acción cultural como inversión social, enfoque que está posibilitando el vínculo entre cultura y desarrollo, que es imprescindible para alcanzar la calidad de vida y el bienestar.

Con el nuevo escenario de la cultura dominicana el Plan de Gobierno 2016-2020, potencializa los esfuerzos definidos en la Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END – 2030) la que, en su Objetivo General 2.6 relativo a la cultura e identidad nacional en un mundo global, define las grandes áreas y acciones del Estado orientadas al desarrollo de la cultura en la República Dominicana.

Desde el año 2012 el Estado Dominicano, a través del Ministerio de Cultura, viene dando pasos importantes para concretar estas metas nacionales de desarrollo en nuestro país. Hoy la cultura posee una política pública que permite dimensionar el desarrollo humano y el buen gobierno en la construcción de una ciudadanía cultural, esencial para insertarnos en un mundo globalizado que requiere edificar con fuertes bases, una ética de competencia global.

Con la reorientación en materia de políticas culturales ejecutadas por el gobierno que preside el Lic. Danilo Medina Sánchez, se ha dado oportunidad a los verdaderos actores del hecho cultural en la República Dominicana, creando las condiciones para establecer un sistema nacional de cultura capaz de alcanzar las metas de desarrollo cultural en la República Dominicana contenida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y en el plan de gobierno para el periodo 2016-2020.-

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- a) Garantizar a todos los dominicanos y dominicanas el ejercicio pleno y libre de sus derechos culturales, consagrado por nuestra constitución nacional y la normativa cultural de la República Dominicana.
- b) Valorar la promoción y participación de todos los ciudadanos / as en la acción cultural, contribuyendo al mejoramiento general de la calidad de vida, de la participación y fortalecimiento de la democracia y al pleno desarrollo humano
- c) Promover la cultura, como uno de los medios pertinentes con que cuenta una nación para hacer frente a la pobreza, a la ignorancia, la lucha contra el nihilismo que predomina en nuestra época y dar Inicio a las acciones reguladoras para la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía cultural.
- d) Considerar la inversión pública del sector cultural, como prioridad para el crecimiento armónico de la Nación y de sus ciudadanos, reconociendo el gasto público en cultura, como gasto social que impacta en forma positiva en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico del país.
- e) Generar riquezas a través de la cultura como instrumento adecuado y productivo, con miras enfrentar la lucha contra pobreza y la ignorancia.
- f) El Estado debe asumir el desarrollo cultural contribuyendo con su acción reguladora a la edificación de un nuevo modelo de ciudadanía: la cultura, que arraiga al ser humano en el contexto significativo de su identidad cultural que se afianza en una fuerte autoestima y fortalece los procesos creativos para enfrentar los propios problemas.

VIII. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- 1) Ética y Transparencia en la Administración Cultural.
- 2) Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3) Formación y Promoción del Talento Artístico del País.

- 4) Fomento de Micros y Pequeñas Empresas Culturales.
- 5) Protección y Promoción de la Identidad y la Ciudadanía Cultural.
- 6) Desarrollo Cultural en las Provincias y Municipios del País.
- 7) Investigación e Innovación para el Desarrollo Cultural.
- 8) Promoción de la Cultura Dominicana en el Exterior.

A. Eje Estratégico: Ética y Transparencia en la Administración Cultural.

a) Objetivos Específicos:

1. Impulsar procesos institucionales que contribuyan a mejorar la transparencia en la gestión del Estado en materia cultural, especialmente entre el Ministerio de Cultura y sus diversos organismos.
2. Desarrollar sinergias entre el Ministerio de Cultura con otros ministerios e instituciones gubernamentales, como: Educación Básica y Superior, Turismo, Medio Ambiente, Pro-industria, Industria y Comercio, Fuerzas Armadas, Banco Central, Juventud, Mujer, Deportes, Mipymes y Cooperativismo, entre otros.
3. Dar participación efectiva al sector privado y la sociedad civil en las políticas culturales, como una garantía para crear un sistema eficiente, competitivo, incluyente y asequible a todos los dominicanos.

b) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Concluir el proceso de formulación del marco normativo del sector cultural dominicano con la aprobación de los anteproyectos de leyes y reglamentos que están pendientes de su aprobación en el Congreso Nacional.
- 2) Aplicar la formulación y ejecución presupuestaria por resultados con indicadores de eficiencia y calidad del gasto público en cultura.

- 3) Fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre organismos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, a fin de asegurar la optimización en el uso de los recursos del sector cultural dominicano.
- 4) Desarrollar nuevas acciones que consoliden el posicionamiento en los espacios de cooperación bilateral y multilateral de la República Dominicana en materia cultural.
- 5) Modernizar el sistema de información y comunicación del Ministerio de Cultura para que tanto los agentes culturales, como el público cuenten con informaciones objetivas que sirvan para la toma de decisiones en cada uno de los espacios donde se realice la acción cultural.
- 6) Establecer un sistema integral de formación y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnico profesionales de los recursos humanos, involucrando todo el potencial profesional de que dispone el sector cultural.

B. Eje Estratégico: Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural de la Nación.

a) Objetivos Específicos:

1. Promover políticas públicas para el manejo adecuado del patrimonio cultural, tangible e intangible, que contribuyan al rescate y restitución del patrimonio cultural dominicano, sea de carácter público o privado; contribuyendo a su protección, conservación y puesta en valor.
2. Formular un nuevo marco jurídico que permita el mejoramiento normativo institucional y posibilite el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos para alcanzar una gestión eficiente y de calidad del patrimonio cultural de la nación.

b) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Ejecutar el programa de inversión pública en la infraestructura cultural del país, garantizando el proceso de preservación y rehabilitación de los sitios,

monumentos y museos en toda la geografía dominicana por medio de la ventanilla del financiamiento fiduciario solidario.

- 2) Consolidar el programa de mantenimiento permanente para la conservación, rehabilitación y puesta en valor, del patrimonio material, inmaterial, subacuático, histórico, artístico y bibliográfico de la República Dominicana.
- 3) Poner en ejecución un programa permanente para la adquisición de los bienes muebles con valor cultural en las diferentes comunidades del país.
- 4) Fortalecer los programas de educación y participación ciudadana en apoyo y protección del patrimonio cultural, creando nuevos patronatos para la red de instituciones amigas de los sitios históricos y museos en todo el país.
- 5) Crear un programa de muestras itinerantes para promover los contenidos de los museos dominicanos en los polos de mayor desarrollo turístico del país.
- 6) Mejorar la calidad y la automatización de los servicios culturales vinculados a la gestión de los museos, archivos y bibliotecas nacionales y sitios históricos en las diferentes localidades de la geografía dominicana.
- 7) Modernizar, con la participación la Red Nacional de Museos, los mecanismos de vigilancia y seguridad por medio de sistema electrónico especializado e interconectado en tiempo real para el tráfico ilícito de bienes culturales.
- 8) Fortalecer el programa de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural documental de la nación dominicana creando nuevos archivos regionales en país.
- 9) Proteger y promover el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo de la región.
- 10) Consolidar el programa de reconocer y promover el patrimonio viviente de la nación llevándolo a todos las comunidades y en todos los estratos sociales de la población dominicana.

C. Eje Estratégico: Formación y Promoción del Talento Artístico del País.

a) Objetivos Específicos:

1. Desarrollar políticas dirigidas hacia el fomento de la creatividad y la formación práctica del pensamiento crítico, que promuevan procesos que generen actitudes creativas y pongan en muestra el talento de nuestros creadores y artistas, y de toda la población.
2. Propiciar el acceso, la participación abierta y organizada al disfrute de la propia cultura, y crear mecanismos e instancias para garantizar la participación en los diversos estadios de las tomas de decisiones respecto a planes y proyectos culturales en los diferentes sectores de la cultura, como criterio fundamental para establecer una práctica democrática y participativa en el orden de la gestión cultural.

b) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Relanzar el Sistema Nacional de Formación Artística Especializada (SINFAE), con la creación de más escuelas de arte y cultura y la rehabilitación de las actuales en cada provincia del país.
- 2) Consolidar el programa de promoción y movilidad de los grupos artísticos dominicanos con la creación de nuevos grupos nacionales y provinciales representativos de cada localidad y el fortalecimiento de los actuales.
- 3) La creación de corredores nacionales e internacionales para la movilidad y promoción de los artistas, creadores y trabajadores de la cultura en los principales géneros y disciplina del sector cultural dominicano.
- 4) Fortalecer y extender a todo el territorio nacional el sistema de Escuelas Libres, creando mayor acceso y oportunidades a todos los dominicanos que tengan talento artístico.
- 5) Fortalecer el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles, creando nuevas orquestas y mejorando los repertorios y equipamiento de las actuales.

- 6) Relanzamiento del programa sembrando teatro para disponer de una escuela de arte escénico en cada una de las regiones del país.
- 7) Crear un programa que garantice que cada vez más dominicanos tengan acceso a las enseñanzas artísticas con personal docente actualizado y con titulación superior, que le permitan a los egresados tener un nivel académico competitivo en las artes.
- 8) Fortalecer el programa de actividades de los grandes eventos para su difusión por los medios de comunicación públicos y privados como en los casos del Desfile Nacional del Carnaval, la Temporada Sinfónica, los Festivales internacionales de Teatro y las Galas del Ballet Nacional, entre otros.
- 9) Impulsar la creación de un Centro de Educación Superior en Arte y Cultura con una oferta curricular para el fomento de la creación artística, la investigación cultural y la formación técnico profesional en los oficios culturales.
- 10) Consolidar el programa de incentivos y premios a los creadores en los renglones de Música, Literatura, Artes Visuales, Artes Escénicas, Artesanía y Carnaval.
- 11) Estimular al talento creador a través de la participación en eventos internacionales, el patrocinio de concursos nacionales y reconocimiento al trabajo creador.
- 12) Crear un programa que permita la articulación de las escuelas de formación artística especializada con la educación formal a través de la cooperación interinstitucional de los Ministerios de Cultura y Educación.
- 13) Fomentar la creación de nuevos públicos a través de un programa permanente de difusión creativa con presentaciones artísticas, conciertos y festivales que prioricen el uso de espacios públicos y recreativos, tales como plazas, calles, parques, centros comunitarios y otros.
- 14) Establecer un programa de fomento y asistencia técnica para la creación de un centro de educación artística especializada del sector privado y de la sociedad civil.
- 15) Crear un programa sobre apreciación de las artes visuales, escénicas, música y creatividad artística de las diferentes expresiones culturales, que permitan el desarrollo de nuevos públicos en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

D. Eje Estratégico: Fomento de Micros y Pequeñas Empresas Culturales.

a) Objetivos Específicos:

1. Fomentar el desarrollo de las industrias culturales y creativas (ICC) dominicanas, y promover la producción de bienes y servicios culturales haciéndolos competitivos para los mercados nacionales e internacionales. Colocar nuestra cultura en el sitio que le corresponde por sus aportes a la economía nacional.
2. Contribuir con políticas de emprendimiento, financiamiento y desarrollo tecnológico, a favor de las pequeñas y medianas industrias culturales y creativas. Estas políticas deberán incentivar y fomentar el empleo en el sector cultural y mejorar las condiciones de vida de los gestores culturales.

b) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Declarar las industrias culturales como un sector estratégico en el desarrollo cultural de la economía dominicana.
- 2) Promover políticas de inversiones e incentivos en las industrias culturales para el desarrollo sostenible.
- 3) Detectar posibles canales de comercialización nacional e internacional para los productos y servicios culturales.
- 4) Impulsar el talento artístico e intelectual y vincularlos al circuito de mercados promovidos por la industria cultural dominicana.
- 5) Crear un marco jurídico que sienta las bases de la inversión de capitales y garantice el derecho de autor.
- 6) Promover la identidad cultural, como valor agregado en los productos y servicios de las industrias culturales y de contenidos, en los mercados simbólicos donde compitan.
- 7) Consolidar el programa de desarrollo y promoción de las rutas turísticas culturales en Santo Domingo y el interior del país, creando un sistema de

Certificación de rutas turísticas culturales manejadas por el sector privado y la sociedad civil autorizada por el estado dominicano.

- 8) Garantizar acceso a financiamiento a través de líneas de créditos y fondos de desarrollo a la pequeña y mediana empresa cultural.
- 9) Fomentar la participación de empresas financieras privadas en la financiación de la cultura mediante la regulación de fianzas de seguro sobre el producto cultural comprometido como aval de financiamiento.
- 10) Crear un fondo patrimonial para financiar obras específicas, exposiciones de reconocidos creadores nacionales para que puedan dedicar un período sabático a la elaboración y entrega de una obra creativa de importancia para el país.
- 11) Contribuir a fomentar y fortalecer los mercados locales, nacionales, turísticos e internacionales, para incentivar la participación de emprendedores nacionales en ferias y muestras de productos del orden cultural.
- 12) Promover políticas que capaciten y promuevan la creación de empleos basados en la aplicación de normas de comercio justo, economía solidaria, empresas cooperativas y otros mecanismos en el ámbito cultural.
- 13) Capacitar y formar a grupos e individuos en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.
- 14) Promover la ampliación de las industriales culturales dominicanas, incorporando nuevas áreas productivas que se desarrollan a partir de los avances tecnológicos.
- 15) Desarrollar programas y acuerdos estratégicos con el sector editorial y especialmente, con los distribuidores, para mejorar la red de distribución nacional del libro.
- 16) Crear un programa para el fomento del cooperativismo en las provincias para la creación de empresas culturales.
- 17) Fomentar programas de coproducción en literatura y artes escénicas.
- 18) Incrementar la movilidad de los bienes y servicios del sector cultural por medio de la cooperación y el intercambio, tanto a nivel nacional e internacional, a

través de las instituciones privadas, la sociedad civil y los gobiernos de los países hermanos.

E. Eje Estratégico: Protección y Promoción de la Identidad y la Ciudadanía Cultural.

a) Objetivos Específicos:

1. Valorar y reconocer su identidad, tanto individual como colectiva para contribuir a forjar un orden democrático común, mediante una conducta ciudadana que permita la gobernanza democrática, el respeto a la diversidad cultural y la interculturalidad; favorezca el reconocimiento de nuestros talentos y construya en nuestro país una cultura de paz y una ética apropiada para las dominicanas y dominicanos.
2. Crear espacios donde los ciudadanos puedan reconocer y ejercer sus derechos culturales.

c) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Crear un programa de corredor cultural turístico con los festivales, fiestas patronales y carnavales, orientado a diversificar la oferta cultural para el desarrollo del turismo cultural dominicano.
- 2) Consolidar y extender el programa de promoción y difusión de las manifestaciones culturales del pueblo dominicano, con la creación y movilidad de todos los grupos culturales tanto en el territorio nacional como en las comunidades dominicanas en el exterior.
- 3) Realizar un programa de promoción regional e internacional de la Feria Internacional del Libro, para mejorar el posicionamiento a la República Dominicana como la capital del libro en el Caribe.
- 4) Consolidar el programa de fomento del libro y la lectura en todas las provincias del país con el objetivo de crear una sociedad de lectores perdurable en el tiempo por medio de talleres literarios y clubes de lectores.

- 5) Adquirir un medio de comunicación (TV y Radio) para difundir el contenido de la producción cultural del Ministerio de Cultura de manera permanente y que pueda llegar a todos los hogares de la República Dominicana y el mundo.
- 6) Ejecutar un programa de acciones dirigidas a vincular la relación entre arte, cultura visual y espacio comunitario que resalte la diversidad cultural y los derechos culturales en las provincias y municipios del país.
- 7) Consolidar y modernizar el Sistema Nacional de Bibliotecas y fortalecer la Red Nacional de Bibliotecas Públicas utilizando la tecnología de información y comunicación.
- 8) Consolidar el programa de alianzas público–privado en el marco interinstitucional con los ayuntamientos, gobernaciones provinciales, grupos culturales, sector privado y las instituciones escolares para fortalecer la promoción de los carnavales provinciales y municipales.
- 9) Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar el uso sostenido en alianzas con el poder local.
- 10) Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- 11) Consolidar un programa de cohesión social para responder a los grupos sociales excluidos desde las diferentes propuestas de que dispone el Ministerio de Cultura.

F. Eje Estratégico: Desarrollo Cultural en las Provincias y Municipios del País.

a) Objetivos Específicos:

1. Llevar la política cultural a todas las localidades de la geografía nacional dominicana.

2. Crear y fortalecer las relaciones entre el Ministerio y los gestores culturales, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para gestionar el desarrollo cultural de las provincias y municipios.

b) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Ampliar el programa de descentralización de la cultura como elemento indispensable para el desarrollo cultural del país.
- 2) Crear los Consejos Provinciales de Cultura para que formulen y den seguimiento a los planes de acción cultural de las localidades en todo el país.
- 3) Consolidar el programa de creación de centros culturales provinciales por iniciativa del Estado y en alianza con el sector privado y la sociedad civil a nivel nacional.
- 4) Crear un programa para la promoción y difusión de las artes escénicas por medio de la creación de pequeños espacios de cine y teatro comunitario.
- 5) Crear una red de gestores culturales que fomente el intercambio de experiencias y conocimientos entre las regiones del país y que se involucren en iniciativas de investigación en el ámbito cultural.

G. Eje Estratégico: Investigación e Innovación para el Desarrollo Cultural.

c) Objetivos Específicos:

1. Desarrollar líneas de investigación que den soporte a la formulación de políticas culturales para el desarrollo sostenible de la cultura en la República Dominicana.
2. Desarrollar la investigación cultural para mejorar la invocación y la creatividad de la economía de la cultura y hacer más competitiva las industrias culturales y creativas dominicanas.

d) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Fortalecer el sistema de relaciones a través de convenios entre el Ministerio de Cultura y los organismos de cooperación para la investigación, nacional e internacional y la formación especializada en materia cultural.
- 2) Ejecutar programas de investigación, conservación y promoción, sobre el patrimonio material del país.
- 3) Realizar el inventario nacional del patrimonio cultural inmaterial, para la salvaguarda y su inscripción en la lista mundial de la UNESCO. Así como crear un programa para la promoción de los mismos, comenzando con los Congos del Espíritu Santo y el Teatro Cocolo Danzante.
- 4) Fortalecer el programa de investigación para conservar, restaurar y poner en valor el patrimonio cultural subacuático de la nación.
- 5) Crear becas para artistas y profesionales de la cultura en el exterior, que contribuyan a la formación y especialización del sector cultural.
- 6) Realizar un programa de residencia de carácter formativo y de actualización con maestros reconocidos de la región, dirigidos a coreógrafos, artistas plásticos, escultores y compositores del género clásico y popular.
- 7) Desarrollar programas que estimule la investigación cultural, la creación artística y el emprendimiento cultural

H. Eje Estratégico: Promoción de la Cultura Dominicana en el Exterior.

a) Objetivos Específicos:

1. Mantener a la diáspora dominicana en el extranjero vinculada a las manifestaciones culturales de su nación, fortaleciendo su amor por su identidad.
2. Usar la Diáspora Dominicana como agente promotor de los grandes atractivos que tiene nuestro país.

b) Líneas de Acción Institucionales:

- 1) Crear nuevos Comisionados de Cultura en Europa, Centroamérica, Caribe y Suramérica, para promover al país como un destino cultural en el Caribe.
- 2) Fortalecer los programas culturales que tomen en cuenta las comunidades dominicanas en el exterior y que refuercen los valores nacionales y la identidad cultural en la nación.
- 3) Crear un corredor de movilidad del talento cultural dominicano de forma permanente y sostenida por medio del intercambio cultural con todos los países amigos.
- 4) Promover la cultura dominicana en el exterior, dotando a los artistas e intelectuales nacionales de posibilidades de participar en eventos de alto nivel internacional.
- 5) Crear un programa de reconocimiento a los dominicanos que promuevan el arte y la cultura dominicana en el exterior.

IX. PRINCIPALES METAS DE IMPACTO DEL SECTOR CULTURAL PARA EL PERIODO 2016 -2020.

Más acceso a los bienes y servicios culturales para la gente en toda la geografía nacional a través de:

- a) La Puesta en valor los sitios históricos y de identidad nacional que se encuentran en los principales municipios del país dentro de la estrategia de turismo cultural.
- b) Se rehabilitarán y modernizarán los museos del Estado Dominicano con la ventanilla del financiamiento fiduciario solidario.
- c) Se extenderá a las principales provincias del país el programa “Noche Larga de los Museos”, utilizando los espacios públicos del Estado, del sector privado y de la sociedad civil para el disfrute de los visitantes extranjeros y las familias dominicanas pueden disfrutar la muestra que ofrecen nuestros museos.

- d) Se relanzará el Sistema Nacional de Educación Artística Especializada con cobertura para todas las provincias del país, creando las condiciones de que cada familia dominicana pueda tener la alternativa para sus hijos de la educación en arte y cultura de calidad y su localidad.
- e) Se extenderá los programas de escuelas libres y de creación de bandas musicales juveniles a los principales municipios del país.
- f) Se ejecutará los programas de promoción a la lectura en todos los municipios del país de forma permanente.
- g) Se duplicarán las inversiones del Estado en cultura en las provincias por medio del Programa de la Convocatoria Nacional de los Proyectos Culturales.
- h) Se crearán 10 oficinas regionales de cultura para dar el apoyo administrativo y técnico al desarrollo cultural de las provincias.
- i) Se creará un fondo permanente para el fomento de micros y pequeñas empresas culturales.
- j) Se crearán tres comisionados dominicanos de cultura en el exterior (Unión Europea, Centroamérica y Suramérica), para responder a la Diáspora Dominicana.
- k) Se impactará en el turismo, mediante programas de turismo cultural a nivel nacional, continuando y fortaleciendo el programa de Aldeas Culturales y promoviendo nuestras riquezas patrimoniales, festivales, gastronomía, entre otros atractivos.

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Octubre / 2016